



# “Estamos en un escenario de graves retrocesos democráticos”: Ovidio Hernández, de la MPJL

Información en Pág. 4



AUTORIDADES DE TRANSPORTE ANUNCIAN EL INCREMENTO DE “CONTROLES VEHICULARES” CON EL FIN DE IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES QUE NO RESPETAN LA NORMATIVA DE TRÁNSITO, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL NÚMERO DE SINIESTROS VIALES EN CALLES Y CARRETERAS.  
FOTO DIARIO Co LATINO/ CORTESÍA.

## NACIONALES

“La sociedad civil debe posicionar sus necesidades y sus voces frente al Cambio Climático”: Ingrid Hausinger

Pág. 2

## INTERNACIONAL

G77+China exigen un nuevo orden internacional más justo

Pág. 7

## DEPORTES

Vuelve al nido: Águila vuelve recuperar el liderato del Apertura tras derrotar a Jocoro

Pág. 12



COP- 28 :

## “La sociedad civil debe posicionar sus necesidades y sus voces frente al Cambio Climático”: Ingrid Hausinger



La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático , COP 28, anuncian que se realizará en los Emiratos Árabes Unidos, en la ciudad de Dubai, entre el 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2023. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Ingrid Hausinger, coordinadora de Transformación Socioecológica en la oficina de San Salvador para la Región Centroamericana de la Fundación Heinrich Böll Stiftung, manifestó que si bien la participación de sociedad civil es cada vez más reducida en las COP, Centroamérica aún tiene una oportunidad si trabaja articuladamente.

“Lastimosamente, la participación de sociedad civil es cada vez más reducida en las COP, los costos para participar son más difíciles para acceder y el pleito de quien va a acceder a que espacios paralelos están presentes”, dijo Hausinger.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) en su vigésima octava edición, reunirá alrededor de 200 delegaciones de diferentes naciones a nivel mundial, a realizarse en los Emiratos Árabes Uni-

dos, en la ciudad de Dubai, entre el 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2023.

“Actualmente, vemos muchísima participación de las empresas petroquímicas, cada vez más financian actividades -dentro de la COP misma- y se apoderan de los espacios que deberían ser justamente para posicionar las voces de las mujeres, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, de los campesinos, de personas con discapacidad y diversidad, que son quienes tienen necesidades específicas y particulares ante la crisis climática”, explicó Hausinger.

Al citar el estudio realizado por la Fundación Henrich Böll, el año pasado, en el cual analizan la participación de la COP, y entre sus hallazgos dan cuenta que la “mayoría de organizaciones de sociedad civil que participan, eran también organizaciones que representan a países más desarrollados del Norte global”.

“Centroamérica como tal tiene una reducción mínima y con una participación bastan-

te pobre en las convenciones”, lo que consideró lamentable por estar entre las cinco regiones más vulnerables al impacto del Cambio Climático.

Sobre las obligaciones de los Estados y la participación de organizaciones civiles de país, Hausinger reconoció que era “bueno” que ambas partes asistieran a estos escenarios internacionales. Primero, porque el Estado muestra que tanta “relevancia le da un país a las Convenciones” y su participación en este espacio internacional.

“Se debe observar si llevan una agenda con demandas concretas, si han participado en los grupos de negociación con temas específicos, y si han posesionado temas claves como el respeto a los derechos humanos con el cambio climático. Ahora, el tema del Fondo de Pérdidas y Daños del que se está hablando en los diferentes artículos específicos en la Convención”, opinó.

“Aquí la diversidad en Centroamérica es grande, hay países que tienen un protagonismo y se toman esta tarea con mucha seriedad y otras naciones que mandan a 2 ó 1 persona en sus delegaciones oficiales”, observó.

En cuanto a la sociedad civil, Hausinger indicó que “Allí es la sociedad civil, es la que debe ser más fuerte y siempre es mejor que esté separado de la delegación oficial. Y que desde la sociedad civil se poseione desde sus necesidades y sus voces”, alegó.

Grupos de expertos en medio ambiente, economía y política que dan seguimiento a “Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático” especulan que este año las naciones más industrializadas y económicamente fuertes, deberán abordar el tema del “Fondo Especial para Cubrir los Daños” en países vulnerables al cambio climático, considerado el legado más importante dejado por la COP 27 (Egipto/2022).

“Esperamos que sea uno de los temas centrales -ha costado muchísimo- desde la COP 27, la demanda fue que quedara en agenda y se logró, esperamos que se formalice y que se le asigne un fondo aparte del Fondo para Adaptación y Mitigación. Es una de las principales demandas que tenemos de Centroamérica, Latinoamérica y África, que no se mezcle con un término de ayuda humanitaria”, manifestó Hausinger.

“Hay una narrativa muy fuerte de los países industrializados -de decir- que ya existen fondos y ayuda de emergencia por la crisis climática, ya sea por inundaciones, sequías y otros grandes eventos climáticos, porque ya existen mecanismos y fondos para atenderlos”, reafirmó.

Del Fondo para Pérdidas y Daños, Ingrid Hausinger, aclaró, que ese financiamiento no sería ayuda humanitaria, porque el Fondo para Pérdidas y Daños tiene en su “núcleo de creación” el reconocimiento de quienes causaron esta crisis climática y la aceptación de las consecuencias de la crisis que siguen creando en el planeta.

Los países industrializados están comprometidos también a cumplir en el avance con la meta del “Acuerdo de París”,

cuyos 3 objetivos se constituyen en: limitar el aumento medio de la temperatura global a 2 grados centígrados; redoblar esfuerzos para no superar la cota de 1,5 grados a finales de este siglo y de alcanzar la neutralidad climática en 2050.

“Es difícil posionarse en esos espacios, sin embargo, con todos los pros y contra que tengan esos espacios multilaterales internacionales, pues bien es el único espacio que tenemos para dialogar y demandar de una manera bastante democrática las posturas de los diferentes países”, argumentó.

“Ahí importa mucho en que grupo de países estemos, que tan activos son sus negociadores y negociadoras y si están conocedores de los temas. Y si bien los países con mucho poder económico y con mucha responsabilidad climática llevan grupos grandes de investigadores y académicos que tienen posiciones bastante fuertes, teóricamente en la mesa todas las posiciones valen lo mismo”, aseguró Hausinger.

Sobre Centroamérica, expresó que “es una lástima que los países de Centroamérica suelen quedarse atrás en las posturas y demandas concretas porque a veces las comisiones de estos países no llegan con un documento preparado”, y agregó “teóricamente podrían tener muchísima influencia, todo depende del lobby, así como, las acciones que los países lleven y los grupos de negociación”, concluyó.

## Mina Cerro Blanco

# La sociedad civil organizada exige cumplimiento del no a la minería metálica

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La población de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, realizó su “consulta de vecinos” el 18 de septiembre de 2022, en la que mandataron al Concejo Municipal y su alcalde “no otorgar licencias de construcción ni de ningún otro tipo a proyectos que pretendan implementar la minería metálica” en su municipio.

En un comunicado piden al Gobierno Central el irrestricto respeto a la “voluntad popular” que se expresó en las urnas mediante el voto ciudadano en la consulta municipal de vecinos el 18 de septiembre de 2022, que exige el cierre definitivo del proyecto minero Cerro Blanco de la empresa canadiense BlueStone Resources, a través de la subsidiaria Entremares S.A, que cambió su nombre a ELEVAR RESOURCES.

El pronunciamiento reitera que de acuerdo al Código Municipal vigente, se cumplió con todos los requisitos requeridos para que cumpla el fin supremo el Estado guatemalteco, de garantizar el bien común, la protección de los derechos humanos y constitucionales de los vecinos y vecinas de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala.

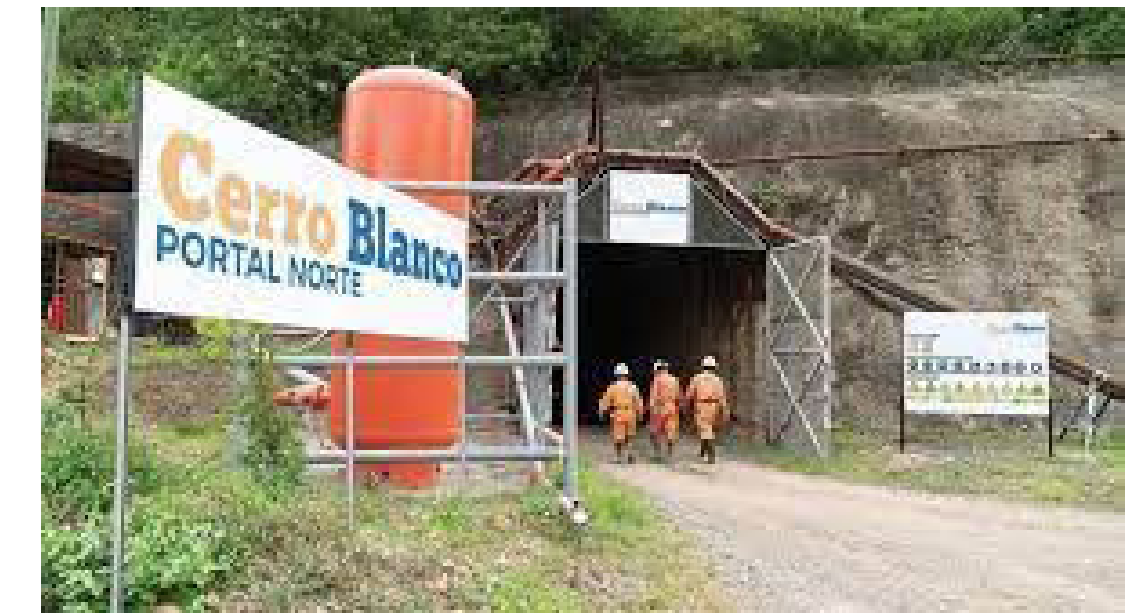
“Exigimos integrar una Comisión Binacional con el gobierno de El Salvador, para evaluar los riesgos ambientales transfronterizos. Integrar ade-

más, otra Comisión Binacional para procurar la firma de un Tratado de Aguas Transfronterizas, y la aprobación y ratificación del Acuerdo de Escazú”, demandaron.

La declaratoria firmada por la Comisión Ecologista “Laudato Si”, Vecinos Organizados en Resistencia frente a la Minería Metálica, así como organizaciones de la sociedad civil de Guatemala y El Salvador, entre ellas JPIC, Colectivo Madre Selva, AMAES, MEF, CNR, ACAFREMIN, REMAM, RedCAT y pueblo guatemalteco, demandan la protección ambiental y la no criminalización de las personas defensoras.

La decisión del pueblo de Asunción Mita y organizaciones ambientalistas unidas en esta iniciativa, reiteran que la decisión obedece a que desde el año 2007, Entremares, S.A. impulsó el proyecto Cerro Blanco, que resultó un “total fracaso” porque no pudo durante 16 años sacar un “gramo de oro”, debido a un irresponsable e incompleto de información del Estudio de Impacto Ambiental, que fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, de forma irregular. Y sólo están potenciando graves consecuencias a las poblaciones fronterizas de Guatemala y El Salvador.

“El derecho a la información y consulta fueron claves para el fortalecimiento de la democracia, son derechos humanos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y convenios internacionales firmados y ratifica-



Las organizaciones de derechos humanos, ambientalistas e iglesia, demandan la protección ambiental y la no criminalización de las personas defensoras. Así como un tratado de aguas transfronterizas entre El Salvador, Guatemala y Honduras. FOTO DIARIO CO-LATINO/CORTESÍA.

dos por el Estado de Guatemala, entre ellos el Convenio 169 de la OIT”, acota.

“La codicia de las empresas mineras y otras industrias extractivas evaden e incumplen su responsabilidad de informar y consultar a las comunidades y población afectada, primero, pretenden comprar volutandes corrompiendo instituciones del Estado, autoridades, líderes comunitarios para imponer sus proyectos y cuando no logran sus propósitos estigmatizan y judicializan a quienes se oponen a sus proyectos”, agrega.

Ante esta situación el pueblo de Asunción Mita, exigió al Procurador de Derechos Humanos, establecer contacto con su homóloga de El Salvador y emitir una resolución de conciencia en favor del respeto a los derechos humanos, a la salud, al derecho humano al agua, al ambiente sano, para los guatemaltecos y salvadoreños,

amenazados por el proyecto minero Cerro Blanco.

Asimismo, la Red Ecológica Mesoamericana (REMAM) Capítulo El Salvador, celebró y se unió a las exigencias del pueblo de Asunción Mita, Jutiapa, en su resistencia frente a los proyectos mineros en su municipio.

“El agua es un don de Dios. Es un sagrado derecho humano. Es vida. Los seres humanos llamados a gozar de ese preciado don de Dios, pero también estamos obligados a cuidarlos y defenderlo”, acotó.

“La REMAM El Salvador se une a la celebración del primer aniversario de la histórica victoria del pueblo de Asunción Mita, Guatemala, que, de manera mayoritaria y contundente, el 18 de septiembre de 2022, se expresó, con mucho júbilo democrático, en contra de la explotación de la minería metálica”, reiteraron en su

mensaje.

La REMAM consideró un hito en cuanto al “triunfo de la vida sobre la muerte”, y el triunfo del agua sobre el dinero y el de las comunidades sobre intereses de poder económico y políticos que codician el agua, tierras, aire y bosques que son soportes de vida de las poblaciones.

“Es urgente y necesario que los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador dialoguen sobre un acuerdo de Tratado de Aguas Transfronterizas que proteja las cuencas compartidas”, indicó.

“Que se promueva la participación efectiva y vinculante de las comunidades y sobre todo que se respete la decisión democrática ante proyectos, que, como la minería, afectan la vida”, puntualizó REMAM El Salvador.



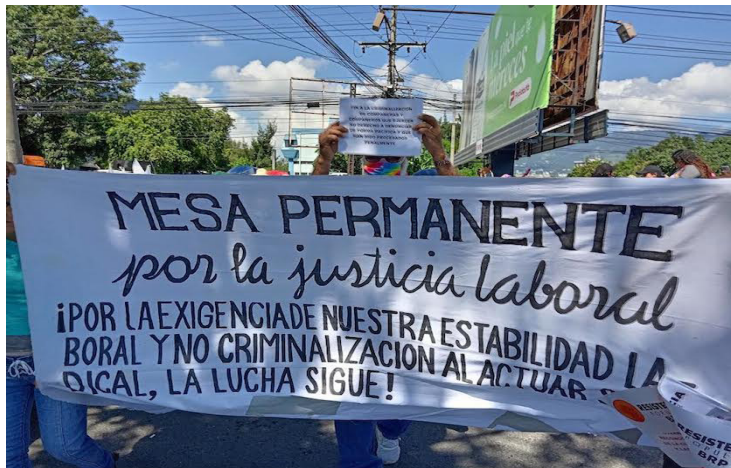
## “Estamos en un escenario de graves retrocesos democráticos”: Ovidio Hernández, de la MPJL

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El dirigente sindical Ovidio Hernández, integrante de la Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL), participó de la marcha popular realizada el pasado 15 de septiembre, en el marco de las fiestas patrias, para exigir la libertad de sus compañeros encarcelados arbitrariamente y por el derecho a la libre sindicalización en el país.

“Este retroceso democrático nos ha afectado mucho en la protección de los derechos laborales, que está reconocido en la Constitución de la República y en Tratados Internacionales, porque ahora, han adoptado la medida de estar despidiendo a nuestras estructuras sindicales en pleno”, señaló.

Sentencias como la emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en 2021, que emitió su opinión consultiva sobre la libertad sindical, la negociación colectiva,



La Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL), exige la libertad de sus compañeros encarcelados arbitrariamente y por el respeto al derecho a la libre sindicalización en el país. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

la huelga y su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, entre otras prerrogativas, recordó Hernández.

El dirigente gremial detalló que la “libertad sindical” debe ser garantizada a los trabajadores, ya sea públicos o privados, incluidas las empresas de carácter económico que pertenecen al Estado. Y que no debe existir ninguna autorización administrativa previa que anule el ejercicio del derecho de los trabajadores y trabajadoras, a crear sin-

dicatos que estimen conveniente constituir.

“Aquí se están desconociendo los Convenios Internacionales, igualmente se está criminalizando la función y el desempeño de los dirigentes sindicales, capturándolos y otros en procesos judiciales simplemente por exigir derechos fundamentales como el derecho al salario, derecho a la bonificación que tenemos por ley”, afirmó Hernández.

Hernández reiteró el mensaje

colectivo de la Mesa Permanente por la Justicia Laboral, de demandar que sus compañeros capturados y encarcelados de la municipalidad de San Marcos, puedan ser liberados porque ya se emitió una resolución absolutaria -para ellos-, pero la Dirección de Centros Penales se niega a acatar la orden del juez de liberarlos y por esto siguen detenidos.

“Nosotros, como directiva en pleno fuimos despedidos de la municipalidad y junto con ellos 600 trabajadores más, y lo más grave que no se ha querido escuchar a los trabajadores, buscar el diálogo. Igualmente la inactividad del Ministerio de Trabajo, cuyo ministro no ha querido asumir ninguna postura de acompañamiento o rol constitucional, para buscar las alternativas entre la parte patronal y trabajadores”, expresó.

“Y es preocupante esta situación, de un segundo mandato (presidencial), porque actualmente ya se desconoce la Constitución de la República, el Código de Trabajo y los Convenios Internacionales sobre Derechos laborales, que nos

permite el fuero sindical y otros derechos”, indicó Hernández.

El líder sindical lamentó que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) no esté cumpliendo con su rol constitucional de velar por los derechos humanos de la población.

“Por ahora tenemos compañeros con enfermedades crónicas que se están agravando. Ni la PDDH ni otras instituciones están actuando o velando por la salud y vida de nuestros compañeros”, manifestó el líder gremial.

“La población, todos estamos desamparados porque nuestros derechos constitucionales se están irrespetando -por eso estamos aquí- porque demandamos el reinstalo del Estado de Derecho de nuevo en el país, que es base fundamental de la democracia y que costó sangre a este pueblo para la democracia que construimos y hoy se ha perdido. Estamos en un escenario de retrocesos graves en derechos humanos”, concluyó Hernández.

## Cámara Primero Primero de Penal Decretan detención provisional para el diputado Alberto Romero

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Cámara Primera de lo Penal dictaminó detención provisional al diputado Alberto Romero, del partido ARENA, este fin de semana, luego de establecer en su audiencia inicial, “suficientes elementos para su encarcelamiento”. Mientras la Fiscalía General de la República, realice más investigaciones de los delitos que le imputa.

El pasado uno de septiembre, con 78 votos a favor, el pleno legislativo aprobó desaforar al entonces diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Alberto Romero, para que fuera procesado por los supuestos delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y de activos.

Asimismo, con este desafuero

los diputados, en su mayoría del partido oficial Nuevas Ideas, argumentaron que la decisión fue tomada ante las abundantes anomalías en sus cuentas bancarias. Y daba lugar a formación de causa.

Los legisladores remitieron las diligencias a la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, de conformidad a lo señalado en el artículo 385 del Código Procesal Penal de El Salvador.

El delito que le imputa la Fiscalía General de la República es por el supuesto “lavado de dinero y de enriquecimiento ilícito”. La solicitud de desafuero del diputado Alberto Romero fue hecha por el fiscal Rodolfo Delgado, el 23 de agosto del presente año, cuando se presentó al recinto legislativo.

El legislador, antes de ser desaforado, fue suspendido del ejercicio de sus funciones, hasta el ini-

cio del proceso civil, que comenzó luego que la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) detectara presuntas irregularidades en su patrimonio.

El pasado 14 de agosto, la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque declaró al diputado Romero como responsable de enriquecimiento ilícito y le ordenó devolver al Estado \$445,766.05, además, de inhabilitarlo para ejercer cualquier cargo público por un periodo de 10 años.

La Fiscalía General de la República sostiene que en sus investigaciones ha detectado presuntamente más de una veintena de inconsistencias en el patrimonio del diputado: entre los años 2011 y 2022, -según la institución- el diputado arenero obtuvo ingresos mayores a \$1 millón 162.388.00



El ex diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Alberto Romero, es procesado por los supuestos delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y de activos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA FGR.

sin que él lograra justificarlos, alega el ente fiscal.

Detallan auxiliares fiscales que el enriquecimiento del exdiputado Romero fue por medio de “blanqueo o lavado de dinero”, a través de una reestructuración

de fondos. Y que se habría incrementado su patrimonio lavando la cantidad de 1.1 millones de dólares, por medio de depósitos no justificados que fueron detectados en sus cuentas bancarias.



## El MOP y el VMT anuncian intensificación de obras públicas y controles de tránsito



El ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, anuncia diversas intervenciones en la obra pública en el país. Y mayores controles de tránsito en prevención de accidentes. FOTO:DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, anunció diversas intervenciones en la obra pública en el país, como la que harán en la Autopista hacia Comalapa, en donde se encuentra el Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero.

“Vamos a garantizar que el cien por ciento de la pista a Comalapa esté iluminada y eso por mencionar una obra, porque hay otras que se están realizando ya como en Punta Roca, en donde vamos a mejorar el espacio público donde se han desarrollado campeonatos de surf y que lleguen todos los salvadoreños y surfistas”, informó.

“En el malecón se está ter-

minado el proyecto de China, el muelle turístico en ese sector. Y por nuestro lado estamos trabajando en el muelle antiguo, y ver que se puede utilizar hasta que esté el nuevo muelle, para ver como lo pueden utilizar los pescadores de la zona. También realizarán obras en la playa Maculis, en la playa Los Almendros, en Sonsonate, y se están mejorando otros accesos a Joya de Cerén y al Tazumal”, manifestó.

El ministro agregó que era “una intervención gigantesca” la que se estaba realizando, relacionando el discurso del presidente Nayib Bukele, sobre los “10 impulsos a la Economía Salvadoreña”. La obra pública formaba parte de este programa y la otra era el turismo, dijo.

“A través de todo este tipo de obras podemos mejorar la economía, y la generación de em-

pleos, pero cuando estas obras estén ya terminadas, pues tendrán un impacto turístico en El Salvador”, dijo.

El viceministro de transporte, Nelson Reyes, anunció el incremento de los “controles vehiculares”, con el fin de identificar a los conductores que no respetan la normativa de tránsito. Y así disminuir el número de siniestros viales en calles y carreteras.

“Controles vehiculares para identificar a todos los conductores que van haciendo otro tipo de actividades mientras van manejando. Las familias nos están esperando. Y nosotros como gobierno tenemos el compromiso de intensificar estos controles y llevar mayor seguridad vial a la nación”, alegó.

“Tenemos las campañas de concientización y vamos a estar constantemente llevando a redes sociales y diversos medios de comunicación, y es bueno que sepan que vamos a incrementar los controles de tránsito, vamos a estar en la calle y vamos a estar buscando a los conductores irresponsables y no se limita a las personas que conducen bajo los efectos del alcohol”, puntualizó.

“En el malecón se está terminado el proyecto de China, el muelle turístico en ese sector. Y por nuestro lado estamos trabajando en el muelle antiguo, y ver que se puede utilizar hasta que esté el nuevo muelle, para ver como lo pueden utilizar los pescadores de la zona.”

## ASAFONDOS aclara que pensiones no se verán agotadas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS) aclaró mediante un aviso público que el Sistema de Pensiones se encuentra respaldado legalmente, en repuesta a una información que circula en redes sociales sobre una “interpretación incorrecta de una nota dirigida a un afiliado pensionado”.

ASAFONDOS dice “Que el pago de pensiones y demás beneficios que de acuerdo con la Ley corresponden a todos los pensionados y beneficiarios del Sistema de Pensiones, se encuentran totalmente respaldados con los ahorros de sus cuentas individuales y la Cuenta de Garantía Solidaria, por lo que su pago no se encuentra en riesgo”.

Con respecto a la Cuenta de Garantía Solidaria, el Sistema de Ahorro para Pensiones cuenta con este importe la cual financia los beneficios por longevidad, las pensiones mínimas y las obligaciones de los institutos previsionales con los afiliados de este sistema, según disposiciones de la ley.

“Que los afiliados pensionados que cumplieron requisitos para gozar pensión antes de la vigencia del Decreto Legislativo 100, de septiembre de 2006, forman parte de un grupo que tiene un tratamiento especial en el marco legal y, al igual que el resto de los pensionados, han visto mejoradas las con-

“Con la reforma de 2022, a este grupo de pensionados, igual que al resto de pensionados por vejez, se les aumentó un 30% el monto de sus pensiones”

diciones en el otorgamiento de sus beneficios con la reforma de diciembre de 2022”, añadió.

Sobre este grupo de pensionados, ASAFONDOS les aclara que al agotarse el saldo de su cuenta individual, les correspondía percibir una “pensión mínima”, pero a partir de octubre de 2017, se les otorgó el derecho a percibir el 75% del monto de la pensión que han venido recibiendo, en lugar de la pensión mínima.

“Con la reforma de 2022, a este grupo de pensionados, igual que al resto de pensionados por vejez, se les aumentó un 30% el monto de sus pensiones”, indica.

“Aprovechamos a aclarar que los afiliados pensionados del resto de grupos poblacionales tienen derecho a pensiones estables vitalicias y que, por tanto, no es cierto que verán reducido sus pensiones en el caso de agotarse el saldo de sus cuentas individuales”, concluye ASAFONDOS.



San Oscar Romero

# Pedir perdón implica la promesa de hacer todo lo posible por la justicia y la paz entre nosotros

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**M**aría Teresa Alfaro, integrante de la Comunidad de la Cripta de Catedral, recordó la enseñanza de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, retomando la Homilía pronunciada el 17 de septiembre de 1978, que tituló “La Iglesia Comunidad de Amor”. Al reiterar la pastoral del primer santo de El Salvador, Alfaro, señaló este domingo 24o del Tiempo Ordinario, en el marco de los 202 años del aniversario de la independencia, escribió sobre la desigualdad social.

“Monseñor Romero vio que la forma superficial de celebrar las fiestas patrias, no dejaba ver la tragedia de los pueblos llamados indepen-



Padre Nelson Menjivar, celebra el santo oficio, recordando a Monseñor Romero, el perfecto seguidor de Cristo, porque vivió y murió por él. FOTO: DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

dientes, que sufren ante el impedimento de su autonomía y libre determinación”, expresó.

En la Homilía la Iglesia Comunidad de Amor, agregó Alfaro, Monseñor Romero, dentro de esa lluvia de palabras que

Dios le regalaba, había expresado su preocupación por la violencia que rodeaba a la población salvadoreña.

Monseñor Romero dijo, citó Alfaro: “Hermanos celebremos la eucaristía hoy con una gran

petición, y digamos Señor mira nuestros pueblos desangrándose, mira las divisiones dentro de nuestra iglesia. Y mira Señor cuanto crimen, cuanta violencia a nuestro alrededor. Queremos ser la Iglesia Comunidad de Amor”.

“Que nada apague este fuego Señor y que tú quisiste encender y se encenderá cada día, cuando te miremos clavado en la cruz y en tu compresión de brazos abiertos sepamos perdonar, sepamos amar, sepamos abrazar a todos los hombres”, reiteró del mensaje de Monseñor Romero.

En cuanto al perdón, Alfaro explicó que el Evangelio escogido por Monseñor Romero habla del perdón de los cristianos a sus semejantes, donde llamó a la reflexión y revisar si como fieles católicos eran capaces de

vivir sin odios o violencia.

“Monseñor Romero nos dice que perdonemos no 7 veces, sino hasta 70 veces 7, nos dice que revisemos todos nuestros actos y revisemos si realmente perdonamos. Porque no podemos estar rezando el Padre Nuestro, cuando en nuestro corazón hay rencor, odio, envidia, caprichos y enojos. Y nos dice Hermanos revisemos nuestros corazones y veamos si perdonamos como el Padre nos perdona, porque sólo así podemos encontrar la verdadera paz”, explicó Alfaro.

Monseñor Romero “es el perfecto seguidor de Cristo, porque vivió y murió por él”, aseveró Alfaro, lo que significa un gran ejemplo para la iglesia católica y los fieles cristianos.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**L**a Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó, en un comunicado oficial, al Estado de Nicaragua, para que cese la persecución contra la Iglesia Católica, ante los constantes ataques contra sus integrantes.

“La CIDH exhorta al Estado de Nicaragua a cesar las afectaciones a la libertad religiosa, la persecución a la Iglesia Católica y a liberar a todas las personas privadas arbitrariamente de su libertad”, señaló la CIDH.

La CIDH señala que de acuerdo con la información disponible, el 8 de septiembre de 2023, el sacerdote Osman José Amador, quien integra la Diócesis de Estelí y exdirector de la organización Caritas Estelí, fue detenido mediante el uso de la fuerza por agentes del Estado, sin que “hasta el momento se haya informado sobre los motivos de la detención, la situación jurídica ni el paradero del sacerdote”.

“La CIDH observa con preocupación que, a la fecha, 8 sacerdotes

## La CIDH insta al Estado de Nicaragua a cesar la persecución contra la Iglesia Católica

permanecen privados de libertad. Entre ellos, monseñor Rolando Alvarez, quien se encontraría en condiciones deplorables de detención, incomunicado y con afectaciones a su salud, como quedó evidenciado en la visita de sus familiares el pasado 25 de marzo”, señaló la CIDH. “Los sacerdotes Eugenio Rodríguez Benavides y Leonardo Guevara Gutiérrez, estarían privados de libertad y bajo investigación por su trabajo en Caritas Estelí”, agregó.

Desde el año 2022, la CIDH ha venido advirtiendo que la persecución contra la Iglesia Católica está en un continuo que agudiza el contexto del cierre de espacios cívicos y democráticos que violentan los derechos humanos de la población.

La CIDH dice que han ocurrido “hechos consistentes en la detención arbitraria, encarcelamiento y expulsión del país” de un grupo de sacerdotes y religiosas, sin que se les

haya garantizado el debido proceso.

A lo que suma la expropiación de sus bienes. El mes de mayo del presente año, el Estado ordenó el congelamiento de las cuentas bancarias de al menos tres de las nueve diócesis de la Iglesia Católica, por presuntos hechos ilícitos vinculados con lavado de activos y traición a la patria. “La CIDH recuerda que la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce el derecho de todas las personas a la libertad de conciencia y religión, lo que conlleva la libertad de profesar y divulgar su religión y sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado”, argumentó.

“Al respecto, la CIDH ha señalado que un espacio cívico abierto, libre y plural constituye una condición esencial para garantizar que las personas tengan la libertad de profesar, manifestar y practicar su



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instó en un comunicado oficial, al Estado de Nicaragua, a cesar la persecución contra la Iglesia Católica. FOTO: DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

religión o creencias sin discriminación. Esto tiene particular importancia en un país con una mayoría de población que profesa la religión católica como Nicaragua”, añaden.

Así también, consideraron que la política estatal en la “supresión del espacio cívico”, ha terminado también afectando la irrenuncia-

ble libertad religiosa de su población. “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, exhorta al Estado de Nicaragua a cesar las afectaciones a la libertad religiosa, la persecución a la Iglesia Católica y a liberar a todas las personas privadas arbitrariamente de su libertad”, reafirmó la CIDH.





# G77+China exigen un nuevo orden internacional más justo

TeleSUR

El Grupo de los 77 (G77) + China mostraron la voluntad de reforzar su papel en el contexto internacional en la declaración final de su Cumbre, en donde exigieron “una reforma integral de la arquitectura financiera global”, denunciaron el “actual orden económico internacional injusto” y rechazaron “las sanciones unilaterales”.

Al finalizar la cita, desarrollada con participación de altos representantes de más de un centenar de estados, ratificaron el compromiso de fortalecer la unidad y solidaridad en aras de lograr sus objetivos, así como el pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Al resaltar los desafíos actuales que enfrentan los países del Sur Global, en particular el injusto sistema económico internacional, la declaración subrayó la necesidad apremiante de una reforma integral del marco financiero multilateral y

la adopción de un enfoque más inclusivo y coordinado.

Las 134 naciones que forman parte del bloque pidieron un “enfoque más inclusivo y coordinado, con mayor énfasis en la cooperación entre los países”. Además, reafirmaron “el compromiso de fortalecer la unidad y solidaridad en aras de lograr sus objetivos y de reforzar su papel en el contexto internacional actual”.

El texto, de 47 puntos y 9 páginas, inicia con un llamado a las 134 naciones que forman parte del bloque para “actuar unidos” y reafirma “el compromiso de fortalecer la unidad y solidaridad en aras de lograr sus objetivos y de reforzar su papel en el contexto internacional actual”.

En coincidencia con lo denunciado en la gran mayoría de los casi cien discursos que dieron los jefes de delegaciones en los dos días de debate en el Palacio de Convenciones de La Habana, el documento da cuenta “de una profunda preocupación” por “el actual orden económico internacional injusto para los países en desarrollo”.

El grupo indicó que esto ocu-



rrer por los efectos negativos de la pandemia de Covid-19, las tensiones geopolíticas, las medidas coercitivas unilaterales, la fragilidad de las perspectivas económicas mundiales y el aumento de la presión sobre los alimentos y la energía. Otros flagelos mencionados fueron la presión sobre los alimentos y la energía, el desplazamiento de personas, la inflación, el aumento de la pobreza extrema y las desigualdades, así como los efectos adversos del cambio climático, la degradación del medio ambiente y las brechas digitales. “Esta situación subraya la urgencia de reforzar la solidaridad mundial y la cooperación internacional con los países en desarrollo, así como el apoyo

a los mismos, para prevenir, prepararse y responder a las pandemias y otras emergencias sanitarias”, apuntó la declaración final.

El foro abogó por una urgente reforma integral de la arquitectura financiera internacional, y por un enfoque más inclusivo y coordinado de la gobernanza financiera mundial, con mayor énfasis en la cooperación entre los países. En la adopción del documento de 47 puntos, sus integrantes subrayaron que las sanciones unilaterales no sólo socavan los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino constituyen un serio obstáculo para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la plena conse-

cución del desarrollo económico y social.

En ese sentido, el G77 y China insistió en las repercusiones negativas y devastadoras de las medidas coercitivas en el disfrute de los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo y a la alimentación.

Al mismo tiempo, los miembros del grupo repudiaron los monopolios tecnológicos y otras prácticas desleales, y condenaron en que los Estados con dominio en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, incluido internet, no deben utilizar los avances en estas áreas como herramientas de contención y supresión.

“Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que fomente un entorno abierto, justo, inclusivo y no discriminatorio para el desarrollo científico y tecnológico”, remarcaron. A mitad de camino de la implementación de la Agenda 2030, alertaron sobre las desventajas de sus países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## LATINO AMERICA

# Díaz-Canel dialogó con diplomáticos cubanos tras llegada a Nueva York

Naciones Unidas/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, dialogó este domingo con diplomáticos de su país en la sede de la Misión ante la ONU, tras su llegada aquí para participar en el segmento de alto nivel de la Asamblea General. De acuerdo con la cuenta en la red social X de la Presidencia, el mandatario cubano intercambió con representantes y sus familiares sobre los resultados de la recién concluida Cumbre del



G77 y China, bloque presidido por primera vez por la nación caribeña.

El jefe de Estado coincidió en los buenos resultados de la cita, celebrada entre el 15 y el 16 en La Habana, y considera-

da como un éxito para el país y el propio Grupo.

El mandatario será el sexto orador en el segmento de alto nivel que inicia mañana en la sede de la ONU en Nueva York e incluye varios eventos dedicados al impulso de la Agenda 2030.

Díaz-Canel viajó acompañado de los titulares de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez; y de Salud, José Ángel Portal, quienes también presentarán las experiencias de Cuba y el G77 y China en áreas como la cobertura sanitaria universal o la preparación para la Cum-

bre del Futuro.

La semana de Alto Nivel marca un hito decisivo en el camino hacia la Agenda 2030 y la urgente necesidad de poner de nuevo en marcha los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por ello, el Debate General de la magna cita comenzará el 19 de septiembre con espacio, además, para el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo y otros encuentros para tratar el enfrentamiento ante pandemias o la lucha contra la tuberculosis.

## ¿Por qué se marchó el 15 de septiembre?

En primer lugar hay que recordar que cada 15 de septiembre se celebra o conmemora el día de la independencia de la corona Española, ocurrida el 15 de septiembre de 1821. En segundo lugar, desde entonces, han ocurrido dos actividades: la oficial, es decir el gobierno o los gobiernos, que es o son los que celebran y los sectores populares, los que conmemoran.

Este 15 de septiembre no fue la excepción, por lo tanto hubo dos actividades relacionadas con la independencia: la gubernamental y la de los sectores populares.

Pero los motivos fueron bastante diferentes a otros años, otras épocas. El Gobierno, que desde el 2019, cuando asumen el ejecutivo, y un par de años más tarde todo el poder, asegura que nunca hubo independencia, y trata de borrar los 202 años de esa gesta histórica, y este año lo celebró de una forma más espectacular, demostrando el poder militar y la fuerza basada en los fusiles.

Si bien este 15 de septiembre desde el oficialismo se realizaron marchas de empleados públicos, la mayoría obligados, y de estudiantes, lo que es una tradición, lo más importante para

éste fue el desfile militar. Las distintas unidades de la fuerza armada encabezaron el desfile de independencia en las primeras horas de la mañana, en los horarios más frescos, mientras que el desfile de los estudiantes los tiraron de último y en los horarios más candentes.

Y es que el presidente de la república, Nayib Bukele, lo que quería demostrar es su poderío militar, no solo con la cantidad de hombres armados, sino el equipo militar: aviones, helicópteros, cañones, unidades móviles tácticas, y toda una parafernalia del militarismo.

Mientras que los sectores populares marcharon en unidad para denunciar las violaciones que este gobierno realiza contra los Derechos Humanos y contra la institucionalidad democrática. Un hecho importante como hemos dicho antes, del sector popular, es la unidad y que por primera vez las dos organizaciones populares más grandes y representativas, sin menospreciar a otras, es decir, el Bloque de Resistencia Popular y la Alianza El Salvador en Paz, acordaron marchar juntas, desde el principio al final. Este es un avance cualitativo de los sectores populares.

Todas las organizaciones abanderaron casi los mismo puntos de lucha, las cuales están resumidas en los diez puntos que la Página del Grupo Maíz publicó el pasado 15 de septiembre y que compartimos a continuación, bajo el subtítulo de ¿Por qué se marcha? :

1. Porque el presidente Bukele quiere reelegirse en las elecciones de 2024, a pesar de que la Constitución lo prohíbe. Si Bukele es candidato, las elecciones presidenciales serán ilegales.

2. Porque con el Régimen de Excepción, el Gobierno ha metido en la cárcel a miles de personas que no han cometido delitos. También difa-

ma y persigue a quienes pertenecen a la oposición política, sobre todo, a personas de organizaciones populares y de izquierda.

3. Porque 188 mil personas cayeron en la pobreza entre los años 2019 y 2022, según datos oficiales de esos años.

4. Porque no hay empleo y están carísimos los alimentos, los combustibles, el agua, la energía y otros servicios, sin que el Gobierno tome medidas efectivas al respecto.

5. Porque el Gobierno utiliza recursos públicos para derrocharlos sin transparencia y en beneficio de su grupo, disfrazándolo de proyectos “exitosos” como el Bitcoin y la supuesta inversión extranjera de la empresa Google.

6. Porque escasea la medicina en los hospitales y se deterioran los servicios de salud y educación porque el Gobierno ha recortado esos presupuestos.

7. Porque el Gobierno eliminó programas que beneficiaban a la población de menos recursos, entre ellos el vaso de leche escolar y la pensión de 50 dólares a 37 mil personas pobres y mayores de 70 años.

8. Porque las familias campesinas pagan insumos caros y enfrentan la competencia de productos importados, mientras el Gobierno las despoja de sus tierras para dárselas a los terratenientes. Tampoco les da los títulos de propiedad a miles de familias que habitan en las líneas férreas y corren el riesgo de ser desalojadas.

9. Porque el Gobierno despidió injustamente a miles de empleadas y empleados públicos y ataca a sindicatos y a otras organizaciones populares.

10. Porque el clan gobernante ha engañado a mucha gente con promesas falsas, acumula riquezas y no rinde cuentas del dinero público.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



# ACUERDOS DE PAZ Y ELECCIONES ¿QUÉ SERÁ DEL FUTURO?

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Luchar por un futuro digno para nuestro pueblo requiere, en el presente, desenmascarar los móviles de quienes se agrupan para hacer del control del Estado el mecanismo para entrar al círculo de la oligarquía.

Nada fácil, pero posible.

Si la mentira es el pilar de los propagandistas de la reelección presidencial, es deber de todos los participantes en las elecciones decir al electorado, de manera comprensible, con argumentos entendibles, cómo se está reconstruyendo el capital de quienes dirigen y hacen negocio con las entidades del gobierno.

Explicar lo que se pierde para la sociedad en cada acto de eliminación de instituciones, de programas sociales, de salud; derechos negados a los diferentes sectores como maestros, sector salud, productores agrícolas, sector informal y más.

Qué mueve esas decisiones, quiénes se benefician con esas acciones, cómo se usufructúa el miedo y el acomodamiento por conveniencias. Cómo y por qué se profundizan las diferencias sociales y económicas.

Leyendo al Cardenal Gregorio Rosa Chávez en una de sus más recientes entrevistas, nos recuerda una frase, que encierra un pensamiento desafiante para hoy: “la mentira tiene patas cortas, llega hasta donde la verdad la alcanza”. Con verdades es como se puede luchar por un futuro digno para nuestro pueblo.

Y una de las verdades más incuestionables, vivida por millones de salvadoreños y miles de personas de otros países, es la épica del pueblo para dejar

atrás la vieja dictadura militar que se mantuvo por más de seis décadas.

Otra verdad incuestionable es que la Constitución de la República, vigente aún, aunque ignorada por quienes juraron cumplirla, es en buena parte producto de los Acuerdos de Paz, que pusieron fin al conflicto interno, que en su fase político militar duró doce años.

Ese conflicto fue real, y en él nuestro pueblo perdió vidas de decenas de miles de compatriotas, incluyendo la de San Oscar Arnulfo Romero, las de los padres Jesuitas, de religiosas, sacerdotes, predicadores de la palabra, estudiantes, campesinos, defensores de derechos humanos.

Es que esas verdades, negadas por quienes llegaron al gobierno con un plan de perpetuarse en el poder gubernamental, y mintiendo sobre su visión del poder político, es ahora la base de la destrucción de las instituciones, del Estado de derecho para dejar indefenso al pueblo.

Las candidatas y candidatos a la presidencia de la República, a diputaciones, a alcaldes y concejales, a diputaciones al PARLACEN, de todos los partidos de oposición, tienen el deber de ahondar en el daño irreparable que causa la negación de derechos ciudadanos y garantías constitucionales, y como pedagogos, en el corto tiempo de una campaña tan irrespetuosa de la legalidad y de todo principio democrático, deben ayudar a ganar conciencia en el pueblo.

Porque cualquiera que sea el resultado de las elecciones, la lucha por una vida digna para el pueblo debe continuar y se ganará sin duda en menos tiempo y a menor costo, con una población esclarecida de su propia histo-

ria.

Sin contexto, las pérdidas de democracia hoy, son incomprensibles.

Para que la verdad y la capacidad de unir fuerzas diversas alrededor de objetivos comunes, llegue a ser una herramienta útil para recuperar democracia y respeto a los derechos humanos, hay un punto importante de nuestra historia que enseña a luchar, y ese es el rico proceso de negociación de los Acuerdos de Paz.

No se trata de repetir hechos, las circunstancias de hoy son diferentes, pero, en la historia reciente, tenemos la escénica de procesos que para la lucha del presente contra un régimen que niega la historia y pretende imponer un modelo político autoritario, dictatorial, es un buen recurso.

Sin duda, la mayor parte de candidaturas son personas jóvenes, les puede resultar desconocido ese pasado reciente, pero deben tener seguridad que en él pueden aprender a reconocer la capacidad constructora del diálogo, de reconocer las diferencias y de partir de ellas para construir en democracia, para defendernos de la agresividad de un régimen que busca destruir, uno a uno, a todo cuanto le cuestione su sin razón, su ilegalidad, entre ellas la reelección inconstitucional

Si jueces e instituciones están sometidos por temor, solo queda en el voto, y en la calle como lo hicieron los que marcharon hacia la Plaza Cívica este 15 de septiembre, hablar y decir no a la reelección.

De modo que las elecciones son una oportunidad para despertar conciencia cívica democrática, y debe ser mejor aprovechada para ganar, pero sobre todo para ganar convicción de seguir luchando por un futuro digno para todos.



No. de Expediente : 2023217517  
 No. de Presentación: 20230363128  
 CLASE: 01.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CLAUDIA REBECA ATANACIO CADER, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL DE JAMES HILL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J. HILL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: VIDA J. HILL. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: VIDA; individualmente considerado, no se concede exclusividad; por ser término de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y OLA SILVICULTURA, RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO, COMPUESTOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; SUSTANCIAS PARA CURTIR CUEROS Y PIELS DE ANIMALES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA; MASILLAS Y OTRAS MATERIAS DE RELLENO EN PASTA; COMPOST; ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA CIENCIA. Clase: 01.  
 La solicitud fue presentada el día quince de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

**VIDA J. HILL**  
**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(16-18-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217982  
 No. de Presentación: 20230364037  
 CLASE: 12.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá

para: AMPARAR: VEHÍCULOS; APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217984  
 No. de Presentación: 20230364039  
 CLASE: 14.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CROMOMÉTRICOS. Clase: 14. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217985  
 No. de Presentación: 20230364040  
 CLASE: 16.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO

MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217986  
 No. de Presentación: 20230364041  
 CLASE: 17.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO Y MICA EN BRUTO O SEMIELABORADOS, ASÍ COMO SUCEDÁNEOS DE ESTOS MATERIALES; MATERIAS PLÁSTICAS Y RESINAS EN FORMA EXTRUDIDA UTILIZADAS EN PROCESOS DE FABRICACIÓN; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBERÍAS, TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES NO METÁLICOS. Clase: 17. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217987  
 No. de Presentación: 20230364044  
 CLASE: 20.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado

INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE; HUESO, CUERNO, BALLENA O NÁCAR, EN BRUTO SEMIELABORADOS; CONCHAS; ESPUMA DE MAR; ÁMBAR AMARILLO. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217988  
 No. de Presentación: 20230364045  
 CLASE: 35.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADORE-

ÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés.  
**Q!**  
**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(13-18-20 Septiembre/2023)**



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Karla M.)

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

**Llámanos al:** +503 2222 1009/ 2271 0671  
**Escríbenos a:** [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

**@DiarioCoLatino**  
**Diario Co Latino**  
**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en**  
**Condominio Cuscatlán, 4a**  
**Calle Poniente #313, San**  
**Salvador**



## EDICTO

**MARIA RENEE REBOLLO MELARA**, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPESTRE, PASAJE NÚMERO DOS, CASA NÚMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrito notario, proveída a las ocho horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventarios, los señores: MELKI OMAR URQUILLA CHAVARRIA, HEYDI YAJAIRA RIVERA CHAVARRIA y FLOR MARITZA CHAVARRIA ROMERO en sus calidades de UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES, la herencia testada que a su defunción, ocurrida en el domicilio en la ciudad de Jiquilisco del departamento de Usulután, quien falleció el día dieciséis de enero de dos mil veintidós que dejara la señora ROSA ELENA ROMERO VIUDA DE CHAVARRIA. Habiéndose conferido a los herederos la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la Ley impone a los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **MARIA RENEE REBOLLO MELARA**. En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**MARIA RENEE REBOLLO MELARA**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**YAQUELIN HERNANDEZ DE ROSALES**, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Colonia Los Angeles, Polígono "B", Número Dos, de esta ciudad, al público para efectos de ley **HACE SABER:** Que a esta Oficina Jurídica, se ha presentado la señora **BLANCA ORBELINA GUARDADO DE VALENCIA**, de cincuenta y cuatro años de edad, Contador, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número: CERO CERO UNO NUEVE CUATRO SIETE NUEVE CERO-CUATRO; quién actúa en nombre y representación en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la señora **MARIATERESA MELARA GUARDADO**, de cincuenta y cinco años de edad, costurera, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: CERO UNO CINCO UNO SEIS CUATRO UNO DOS-OCHO; solicitando que se le extienda **TITULO SUPLETORIO**, de un terreno propiedad de su representada, de naturaleza rústica, situado en CANTON QUEBRADA ESPAÑOLA, LOTE SIN NUMERO, MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO

DE SONSONATE, de una extensión superficial de DOS MIL SESENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, el cual se encuentra marcado en el Departamento de Catastro, bajo la PARCELA número QUINIENTO SEIS del mapa CERO TRES CERO SEIS R VEINTE, del Departamento de Sonsonate, que tiene la descripción técnica siguiente:

**LINDERO NORTE:** Partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta y nueve grados diecisiete minutos treinta y dos segundos Este, con una distancia de treinta punto cero dos metros; Tramo dos, Sur sesenta y ocho grados diecinueve minutos veintitrés segundos Este, con una distancia de veintiseis punto noventa y nueve metros; Tramo tres, Sur sesenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cero cero segundos Este, con una distancia de dieciséis punto treinta y ocho metros; colindando con ROSA LIDIA LAGUAN LOPEZ.- **LINDERO ORIENTE:** Partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia: Sur diecinueve grados veintiocho minutos cuarenta y ocho segundos Oeste con una distancia de treinta punto noventa y ocho metros; colindando con JEREMIAS GUERRERO RAUDA Y CRISTIAN ALEXANDER FLORES PEREZ, con calle de por medio.- **LINDERO SUR:** Partiendo del vértice Sur Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y siete grados veinticinco minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de veintidós punto diecisiete metros; Tramo dos, Norte sesenta y un grados cero dos minutos veinte segundos Oeste con una distancia de diecinueve punto cero siete metros; Tramo tres, Norte sesenta y un grados cuarenta y seis minutos veintidós segundos Oeste con una distancia de treinta y dos punto setenta y un metros; colindando con OSWALDO WILFREDO MARTINEZ GRANDE.- **LINDERO PONIENTE:** Partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia: Norte dieciséis grados cuarenta y ocho minutos treinta y nueve segundos Este, con una distancia de veintitrés punto cincuenta y seis metros; colindando con OSWALDO WILFREDO MARTINEZ GRANDE.- Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción.- El terreno antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde el día treinta y uno de julio del año dos mil cinco, fecha de su adquisición por parte de su mandante señora **MARIATERESA MELARA GUARDADO**, por compra que le hiciera al señor **JOSE ALBERTO MANGANDI MOLINA**, en esa época de sesenta y cuatro años de edad, Jornalero, del domicilio de Izalco, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número: CERO CERO CINCO DOS TRES CERO CINCO CINCO- TRES, y de quien ignora su domicilio actual, y unida la posesión con el señor **JOSE ALBERTO MANGANDI**

**MOLINA**, desde hace más de DIEZ AÑOS Y anteriormente unida la posesión con la esposa de éste, señora **MARTINA LINARES**, quien lo poseyó por más de VEINTE AÑOS, haciendo un total de la posesión por más de TREINTA años en forma quieta, pacífica y no interrumpida, PERO CARECE DE TÍTULO DE DOMINIO INSCRITO a su favor, por lo cual la señora **BLANCA ORBELINA GUARDADO DE VALENCIA**, comparece ante mis oficios notariales en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la señora **MARIATERESA MELARA GUARDADO**, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señalen, se extienda a favor de su Poderdante, el TÍTULO SUPLETORIO que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo anterior lo hago saber al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Armenia, departamento de Sonsonate, a las nueve horas del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. YAQUELIN HERNANDEZ DE ROSALES**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a

las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de Agosto del año dos mil veintiuno, en Calle al Volcán, pasaje San José, Casa número diez, Jurisdicción de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó la señora **DAMICELA ANANI GALLEGOS NAVARRETE**, conocida por **DAMICELA ANANI GALLEGOS DE FUENTES**, Y por **DAMICELA ANANI GALLEGOS DE PEREZ**, de parte de las señoras **ODRY ANANI FUENTES GALLEGOS**, Y **AFNIN ANAMEL FUENTES GALLEGOS**, en sus conceptos de hijas sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En la ciudad de Aguilares, a trece días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés. -

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

## AVISO

**OTTO RAFAEL AVILES BERNAL**, Notario, de este domicilio y del de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Despacho Profesional ubicado en la Colonia Campestre calle número dos, local número cinco, San Salvador **HACE SABER:** Que la sociedad **CARBALLO SELVA S.A. de C.V.**, por medio de su Representante Legal, señor don Carlos Gilberto Carballo Selva, ha comparecido

ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza urbana, situado en Carretera Panamericana, lote ciento veinticuatro, colindante al oriente con Ana Margarita Escobar de Vásquez, al sur con María Elena Castro de Moreno y al poniente con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y al norte con carretera Panamericana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, de una extensión superficial de mil doscientos treinta y tres punto treinta y seis metros cuadrados, equivalentes a mil setecientos sesenta y cinco varas cuadradas, que adquirió dicho inmueble por la sociedad **Deseo S.A. de C.V.**, El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de febrero de mil

novecientos ochenta y ocho, sumados a los treinta y cinco años anteriores de posesión y por compra efectuada a la sociedad **Desco S.A. de C.V.**; y de quien ignora su domicilio actual, la sociedad **CARBALLO SELVA S.A. de C.V.** por medio de su Representante legal Don Carlos Gilberto Carballo Selva ha poseído el referido terreno que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de TREINTA Y CINCO AÑOS. Valúa dicho terreno en la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. -

**OTTO RAFAEL AVILES BERNAL**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**ANA GLORIA NIETO NAVIDAD**, Notaria, de este domicilio, con oficina Notarial ubicada en Calle El Progreso, Pasaje El Rosal número catorce, colonia Flor Blanca, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notaria, proveída a las ocho horas del día trece de Septiembre de dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora, **ANA CLELIA FLORES DE MACHUCA**, heredera definitiva con beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción dejara, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, su último domicilio, el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, el señor **JOSE ROLANDO MACHUCA ABREGO**, en su concepto de cónyuge sobreviviente y como cesionario de los derechos hereditario en abstracto que les correspondía a sus hijos: **Edgar Rolando Machuca Flores, Néstor Javier Machuca Flores**

y **Gabriela Alejandra Machuca Serpas**. Habiéndose concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos, de Ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**ANA GLORIA NIETO NAVIDAD**  
NOTARIO  
Unica Publicación  
(18 Septiembre/2023)



**24/7**  
**Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**

**Diario Co Latino**  
*132 años informándote*  
**Ahora seguimos Digital**

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales



[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)



@DiarioCoLatino



# Vuelve al nido: Águila vuelve recuperar el liderato del Apertura tras derrotar a Jocoro



Águila recupera el liderato del Apertura 2023 tras vencer a Jocoro en Tierra de Fuego 0-2. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El conjunto emplumado de Ernesto Corti recuperó el liderato del Apertura 2023, luego de derrotar a los fogueños en la jornada 8 del torneo. En otros resultados, Once Deportivo cayó al segundo lugar de la tabla y Alianza en la tercera posición, continúa pensando en el primer lugar, pero con 7 puntos de diferencia de la cima. Te contamos todos los detalles de la última fecha.

A un partido sin emociones se sometió Alianza y Municipal Limeño en el Ana Mercedes Campos en Sonsonate, la tarde del viernes, serie en la que los albos no fueron capaces de

romper la racha de empates que han arrastrado desde la jornada 3, en la que empataron con Firpo 1x1. En contraparte, el cuadro de Santa Rosa de Lima tuvo agallas, ya que en los primeros minutos buscó la ventaja en la portería de los blancos; sin embargo, carecieron de efectividad.

En un escenario inusual, en el estadio universitario Héroes y Mártires de la UES, Dragón derrotó 0-2 a Santa Tecla, primero con un gol desde los 12 metros tras el error en el área de los pericos verdes; John Montaña aprovechó para encajar el primero de los miguelenses en la portería de Christopher Rauda sobre los 27', luego de ello a los 88', Javier Ferman colocó su primer gol del Apertura en la red de los colineros.

El líder sucumbió ante el tigre. El FAS le sacó la victoria a Once Deportivo en el Quiteño con un agónico gol sobre los 78' de Félix Milcota, tras la jugada en colectivo que construyeron por el sector izquierdo de Sergio Sibrián. A los santanecos le sirvieron los tres puntos luego del papelón que hicieron ante Jocoro en el partido reprogramado de la primera jornada.

Sin victoria y sin derrota. Con marcador parejo Isidro Metapán no logró romper la racha negativa que ha traído y empató ante el Fuerte Francisco. Con este resultado sumó tres derrotas y un empate en los últimos cuatro partidos. El Fuerte es un caso distinto, porque en los últimos tres partidos sumó de a tres, tanto de visita como de

local.

El Firpo encendió la “caldera del diablo” en el partido contra Platense, donde encontró la victoria que le ayude a salir de la última derrota que le propinó el cuadro mitológico. El equipo encontró el gol sobre los 35', con la puntería del chileno Sebastián Julio, sin embargo, la ventaja no duró mucho porque Raúl Peñaranda marcó el descuento cinco minutos más tarde y el encuentro se fue al descanso 1x1.

Nelson Rodríguez salió al rescate de los toros a los 64' tras un córner que mandó de cabeza a la portería de los visitantes.

El último partido de la jornada se disputó en Tierra de Fuego, lugar donde Águila recuperó el liderato luego de vencer a Jocoro 0-2. Los emplumados se apoyaron de Carlos Salazar y Duvier Riascos a los 31' y a los 70', respectivamente, para volver a instalarse en la cima de tabla, lugar donde estuvo el tanque en las últimas fechas

pero ahora, los de Ernesto Corti volvieron con 5 puntos de diferencia del segundo lugar.

## Los líderes de la tabla de posiciones

La pelea por los primeros lugares continúa y a ocho fechas, Águila, Once Deportivo y Alianza se han hecho notar en las primeras tres posiciones; primero Águila y Once Deportivo han ganado y perdido el liderazgo cada uno, respectivamente; sin embargo, actualmente Águila volvió al nido, pero ahora con cinco puntos de diferencia del tanque y a siete de los albos.

En la cuarta casilla de la tabla se encuentra Firpo con 13 puntos, por debajo FAS con 12, el Fuerte, Jocoro y Dragón con 10, Municipal Limeño con 8, Platense con 6, Isidro Metapán con 5 y la situación de Santa Tecla es alarmante porque el equipo colinero no ha podido despertar y se encuentra en el sótano con 1 punto.



Once Deportivo cae ante FAS, en la casa del cuadro tigrillo, y se aleja 5 puntos de la primera posición de la tabla del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD FAS.